



Nota de Prensa
18/01/2010

Comunicado sobre la liquidación de Baninvest Banco de Inversión, C.A. y Banco Real, C.A., Banco de Desarrollo, publicada en Gaceta Oficial extraordinaria de esta misma fecha.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela y del Consejo Superior, en virtud de la inviabilidad operativa de **Baninvest Banco de Inversión, C.A. y Banco Real Banco de Desarrollo, C.A.**, y con fundamento en el informe presentado por los interventores donde se puede apreciar la crítica situación económica, financiera, patrimonial y legal, **resolvió la liquidación** de ambas instituciones financieras, las cuales habían sido intervenidas el 4 de diciembre de 2009.

En base a los informes presentados por los respectivos Interventores, se evidenció que ambas instituciones registran un descalce entre los activos liquidables y pasivos exigibles, y que, adicionalmente, considerando el total de captaciones y otros financiamientos presenta una brecha importante, incluido el mantenimiento de certificados de depósitos de grandes proporciones en bancos intervenidos.

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, en ejercicio de sus atribuciones establecerá las normas mediante las cuales debe procederse a la liquidación. En el **Baninvest Banco de Inversión, C.A. de los 414 depositantes, el 81,37% tienen garantizada la totalidad de su dinero. En el Banco Real Banco de Desarrollo, C.A., de los 21.371 depositantes el 98,83% tienen garantizada la totalidad de su dinero.**